

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. A circular stamp or mark is visible near the bottom center.]

+

En el lugar de Savitán en veinte y dos días del mes
de No. vie. de mil ochocientos doce: Los señ. D. Juan
Maldonado, y D. Juan Plazido de Ariza en cargados en la
administración de Justicia en este Dho. lugar; en cumplimiento
de la orden del Sr. D. Parquat quiter, y Cabon, Jefe Polí-
tico de esta prov. Nombrado p. la Real cédula del Reyno,
p. llevar a efecto la Proclamación y Juramto de la Consti-
tución dada p. las Cortes, se verificó hasta en este lugar
en el referido día mes y año, todo ello v. las solemnida-
des q. Dho. Señor Jefe Político preceptúa en su orden, y de-
vian acompañar atan agusto y religioso acto, entendiéndose
lo qual con relación al comunicado p. Dho. Sr., queda el Pre-
sente que firmaron Dho. Señores y yo el Presente p. de Dho.
Certifico: En papel común p. no aver otro =

Juan Maldonado D. Juan Plazido
de Ariza

Capitán Romero